

ACORDADA N° 2530/25 CM.

En la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de mayo de 2025, se reúne en sesión el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia de Rafael LUCHELLI y la asistencia de los/as Consejeros/as Paula CARDOZO, Jorge Luis FRÜCHTENICHT, Daniela PILI, Silvina Andrea RUPPEL, Estefanía ALEJO, Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, Mabel del MARMOL, Lucía PETTINARI, Lucía GONZALEZ ALMIRON, Juan Pablo GALLEGOS, Giovana TAURELLI CHIRIBAO y Mariano JALON, actuando como Secretario Emiliano Andrés GABET.

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 27/25 CM, y el recurso de revisión presentado por la postulante Dra. Anabella Noel Schenone.

CONSIDERANDO:

La abogada Anabella Noel Schenone, se inscribió al concurso para cubrir el cargo de “Juez de Refuerzo para el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Ciudad de Rawson”.

Mediante Resolución Administrativa N° 27/25 CM, dicha postulación fue rechazada, porque la mencionada no reúne la totalidad de los requisitos Constitucionales previstos en el artículo N° 164 de la Constitución de la Provincia del Chubut.

Los motivos expuestos y lo resuelto en la presente sesión plenaria, que quedan registrados en el audio de la sesión.

POR ELLO:

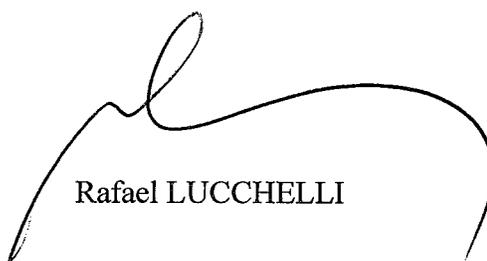
El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA

1º) NO HACER LUGAR al recurso de Revisión planteada por Anabella Noel Schenone, y su postulación al cargo de “Juez de Refuerzo para el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Ciudad de Rawson”.

2º) REGÍSTRESE y NOTIFIQUESE.


Paula CARDOZO


Rafael LUCHELLI

Jorge Luis FRÜCHTENICHT

Juan Pablo GALLEGOS

Estefanía ALEJO

Mabel del MARMOL

Daniela PELI

Lucía PETTINARI

Lucía GONZALEZ ALMIRON

Silvina Andrea RUPPEL

Manuel BURGUEÑO IBARGUREN

Giovana TAURELLI CHIRIBAO

Mariano JALON

Ante mi

Emiliano Andrés GABET